



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ANUNCIO

Expuesto al público en el Boletín Oficial de la provincia número 47 de 10 de marzo de 2026 el presupuesto general del consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela para el año 2026, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de marzo de 2026, durante el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas, se entiende definitivamente aprobado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos.....	
3	Tasas y otros ingresos	4.300,00
4	Transferencias corrientes	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.....	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	
TOTAL PRESUPUESTO 2026		250.283,00

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal.....	
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	222.108,69
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes.....	8.174,31

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación	RxFK9x0fABJkLNO/E8HdaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	01/04/2026 10:11:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RxFK9x0fABJkLNO/E8HdaQ==		





B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO 2026		250.283,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El secretario del consorcio
Vicesecretario del Ayuntamiento de Sevilla
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

Código Seguro De Verificación	RxfK9x0fABJkLNO/E8HdaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	01/04/2026 10:11:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RxfK9x0fABJkLNO/E8HdaQ==		

